

JUEVES, 2 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 189

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2014-13492 *Citación para la celebración de juicio en procedimiento de Seguridad Social 919/2013.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 0000919/2013 a instancia de María Luisa Sebares Martínez frente a Dirección Provincial de la Seguridad Social de Cantabria, Fondo de Garantía Salarial y Hermanos Manchado, Fábrica de Galletas y Caramelos, en los que se ha dictado resolución de fecha 22.09.2014, del tenor literal siguiente:

Diligencia ordenación.- Sr. /Sra. secretario judicial,
D. /D.ª Oliva Agustina Garcia Carmona.
En Santander, a 22 de septiembre de 2014.

El anterior escrito presentado por el Letrado de la parte actora Sr. Mateos Fernández, únase. Practicada la investigación a través del Punto Neutro Judicial sin resultado alguno, procédase citar a juicio a la demandada Hermanos Manchado, Fábrica de Galletas y Caramelos a través de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se acuerda señalar nuevamente el juicio para el día 27 de noviembre de 2014 a las 10:15 horas, en Sala de Vistas Nº 6 de este órgano.

Comuníquese el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, sirviendo la presente resolución de citación en forma a las partes.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
El/la secretario judicial,

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Manchado Fábrica de Galletas y Caramelos, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de septiembre de 2014.
La secretaria judicial,
Oliva Agustina Garcia Carmona.

2014/13492

CVE-2014-13492